



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. DIECINUEVE**

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 30  
DE 1998

**SUMARIO:**

**ACAPITE:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR GENERAL DE DIVISION (R) RAMIRO RICAURTE, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, EN REPRESENTACION DEL FRENTE MILITAR.
- III COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- IV INFORME DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS.
- V CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. DIECINUEVE**

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 30  
DE 1998**INDICE:****ACAPITE:****PAGINAS:**

I	Instalación de la sesión. ....	2
II	Comision General para recibir al señor Ministro de Defensa, Grad.(r) Ramiro Ricaurte, en representa- ción del Frente Militar. ....	2
	Intervencion del señor Grad.(r) Ramiro Ricaurte, Ministro de Defensa Nacional. ....	2-5
	Intervención de la representante Gloria Gallardo - Zavala .....	6,7
III	Comisión General para recibir a los representantes de los Derecho Humanos. ....	8
	Intervención del doctor Alexis Ponce, Presidente - de los Derechos Humanos. ....	8-10
	Intervención del doctor Raúl Moscoso, Miembro de - la Asociación Americana de Juristas. ....	10-12
	Intervenciones de los Representantes:	
	Arévalo Barzallo Kaiser .....	12,13,14
	Kun Ramírez Manuel .....	14,15,16
	Viteri Jiménez Cynthia .....	16,17
	Ojeda de Vaca Gladys .....	17,18
	Malo González Claudio .....	18
IV	Informe del trabajo de las Comisiones Especializa- das. ....	19



## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. DIECINUEVE**

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ENERO 30  
DE 1998**INDICE.**

## CONTINUACION:

## PAGINAS:

## Intervenciones de los representantes:

Viteri Jiménez Cynthia .....	20,21
Pacari Vega Nina .....	21,22,38
Cárdenas Espinoza Juan .....	22,23,24
Albán Gómez Ernesto .....	24,25
Sevilla Montalvo Juan .....	25,26,27
Malo González Claudio .....	27,28
Rohon Hervas César .....	28,29
Guerrero Guerrero Fernando .....	29,30
Gallardo Zavala Gloria .....	30,31
Santos Vera Marcelo .....	31,32
Sánchez Ribadeneira Bolívar .....	32,33
Restrepo Guzmán Marco .....	33,34
Sevilla Montalvo Juan .....	34,35
Vera Arrata Alfredo .....	35,36,37
Cisneros Donoso Rodrigo .....	37
V Clausura de la sesión. ....	38

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, y bajo la Presidencia de su titular, OSVALDO HURTADO LARREA, se instala la sesión matutina siendo las nueve horas con cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúa el señor doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO  
 ALVAREZ ULLOA JAZMINE  
 ANDRADE GALINDO LUIS  
 AREVALO BARZALLO KAISER  
 BERMEO JARAMILLO LUIS  
 CARBONELL YONFA FRANCISCO  
 CARRION MALDONADO JOSE  
 CASTRO BENITES NICOLAS  
 COELLO IZQUIERDO MARIO  
 CORDOVA CEPEDA PATRICIO  
 DAVALOS GUEVARA MAURICIO  
 FALCONI ESPINOZA GUILLERMO  
 GALLARDO PEREZ HERNAN  
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO  
 KON LOOR JACINTO  
 LEON LUNA VICTOR  
 LOPEZ SAUD IVAN  
 LLERENA OLVERA PEDRO  
 MALO GONZALEZ CLAUDIO  
 MERCHAN LUCO NICANOR  
 MONTALVO MENDOZA EDGAR  
 NOBOA BEJARANO RICARDO  
 ORTIZ YANGARI ANGEL  
 POGGI ZAMBRANO HUMBERTO  
 RESTREPO GUZMAN MARCO



ALCIVAR SANTOS ORLANDO  
 ALAVA RANDICHE HORACIO  
 AÑAZCO CASTILLO JORGE  
 BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS  
 BRAVO ANDRADE ELIECER  
 CARDENAS ESPINOZA JUAN  
 CASTANIER MUÑOZ JUAN  
 CISNEROS DONOSO RODRIGO  
 COELLO SANTANA GUILLERMO  
 CHAVEZ ALVAREZ ANGEL  
 DOTTI ALMEIDA MARCELO  
 GALARZA LOPEZ GABRIEL  
 GALLARDO ZAVALA GLORIA  
 HARO HARO CORNELIO  
 KUN RAMIREZ MANUEL  
 LOBATO VINUEZA VICTOR  
 LOPEZ BUSTAMANTE LAURO  
 MALDONADO RUIZ LUIS  
 MARQUEZ JIMENEZ NELSON  
 MINUCHE MURILLO MARIO  
 NAVEDA SUAREZ PATRICIA  
 OJEDA DE VACA GLADYS  
 PACARI VEGA NINA  
 REINOSO GARZON LUIS  
 ROHON HERVAS CESAR



ROMERO LOAYZA FRANCO  
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR  
SANTOS VERA MARCELO  
TIBAN GUALA JOSE  
VEGA DELCADO GUSTAVO  
VERA ARRATA ALFREDO  
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
SANTILLAN OLEAS EDGAR  
SEVILLA MONTALVO JUAN  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO  
VELA PUGA ALEXANDRA  
VITERI ZAMBRANO CYNTHIA  
-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Comisión general para recibir al Frente Militar en su nombre hablará el señor Ministro de Defensa Nacional. -----

- II -

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, GENERAL DE DIVISION (r) RAMIRO RICAURTE. Señor Presidente de la Asamblea, señores Asambleístas: Para quienes integramos el Frente Militar, constituye motivo de profunda satisfacción el haber sido recibidos en el seno de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, expresión soberana del pueblo ecuatoriano. Oportunidad ésta que nos permite reafirmar nuestra vocación indeclinable por la democracia, por la constitucionalidad y por el ordenamiento jurídico. Usted, señor Presidente y señores Asambleístas, con su profunda, inteligente y patriótica gestión se encuentran fortaleciendo y consolidando el sistema democrático y estructurando el marco jurídico que garantizará el desarrollo integral del país y el bienestar común de todos los ecuatorianos. Diversas instituciones que conforman el Estado ecuatoriano a nivel público y otras de índole privado, motivadas por intereses nacionales e institucionales, han tenido la iniciativa de preparar proyectos de reformas constitucionales que recogen obviamente las aspiraciones de estos sectores para presentarlas a consideración de vosotros. Las Fuerzas Armadas Nacionales, institución fundamental para la supervivencia del Estado ecuatoriano a través del Frente Militar y tomando en cuenta las misiones constitucionales que les asigna la Carta Política del Estado

y además, partiendo de los temas básicos que conciernen a la seguridad nacional, han creído conveniente elaborar propuestas de reformas constitucionales y recomendaciones sobre aspectos inherentes a la obligación del Estado y de sus Fuerzas Armadas de garantizar el ordenamiento jurídico interno del Estado y, la seguridad externa de la nación. El Frente Militar dentro del marco legal y campo de acción relacionados con la defensa de la soberanía nacional, integridad territorial, seguridad y ordenamiento jurídico del Estado y consciente de mantener y consolidar el sistema democrático en armonía con el normal desenvolvimiento de la sociedad civil y su servicio, previamente a la elaboración de las reformas que se proponen, han realizado análisis, estudios y observaciones de las necesidades del país y de la institución militar, las que podrían obviamente como reformas al texto definitivo de la ley suprema de la República que esta ilustre Asamblea se encuentra legislando. A continuación, voy a exponer un breve resumen de los principales aspectos y sugerencias que el Frente Militar presenta en el documento que expondré a ustedes, estas propuestas se concretan en torno a los siguientes temas: Objetivos nacionales permanentes. Al respecto el Frente Militar y la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional han creído necesario que a los Artículos 2 y 19 de la Constitución actual, se los reestructure en base a las principales finalidades del Estado; concretadas en los grandes objetivos nacionales permanentes, los mismos que se han incluido en forma expresa en la propuesta, esto es, unidad e integración nacional, integridad territorial, soberanía, democracia, justicia social, desarrollo integral, preservación del medio ambiente y convivencia pacífica. Todos estos objetivos dirigidos lógicamente a garantizar la seguridad y el desarrollo nacional. Consejo de Seguridad Nacional: A nivel constitucional con esta lógica de la ubicación de las Fuerzas Armadas dentro de la organización del Estado, se observó que en la actual Carta Política se encuentra reconocida a nivel constitucional el Consejo Nacional de Desarrollo-CONADE, como organismo que determina las políticas generales, económicas y sociales del desarrollo del Estado ecuatoriano. Contrasta observar que se encuentra legislado en la carta básica del Estado todo aquello que está relacionado con el desarrollo;



sin embargo, "no consta partida lógica que es la seguridad del Estado, ya que una sociedad organizada no puede desarrollarse sin seguridad no puede existir sin el desarrollo. Recogida esta realidad nacional y observado este vacío constitucional, el Frente Militar consideró que era fundamental elevar a la normatividad constitucional el actual organismo del Consejo de Seguridad Nacional que consta legislado exclusivamente en la Ley de Seguridad Nacional. Estados de excepción: Otra de las circunstancias en la vida del Estado ecuatoriano que se analizó, especialmente por la reiterada necesidad de utilizar por parte de los gobiernos ese instrumento constitucional de biofactores internos, externos, políticos, económicos, sociales y fenómenos ocasionados por la naturaleza; es el que se refiere específicamente a los estados de excepción que rempazan circunstancial y temporalmente al normal estado de derecho, limitando determinadas garantías constitucionales. La doctrina que informa al actual estado de excepción, concibe en forma general como hechos de extrema gravedad, aquellas que obstaculizan la vida normal del Estado sin jerarquizarlos de acuerdo a la real incidencia de los mismos. Esta medida constitucional sin tomar en cuenta la mayor o menor gravedad de los factores que condicionan y justifican estos estados de emergencia, es por ello que, el Frente Militar sugiere que sin desnaturalizar el concepto de estado de excepción, a éste se lo gradúe de acuerdo a las circunstancias que puede atravesar el país, manteniendo para las emergencias graves el denominado estado de emergencia nacional y para circunstancias de menor incidencia o gravedad el que se denomina en la propuesta con nombre de estado prevención nacional. Creación de la Comisión Legislativa permanente de Seguridad y Defensa Nacionales y Asuntos Internacionales: Como es del conocimiento de ustedes, señores asambleístas, las normas constitucionales y recogen todos los aspectos que tienen relación con las actividades civiles del Estado, para el trámite de elaboración de leyes dentro del seno del Honorable Congreso Nacional se han conformado cinco Comisiones Legislativas permanentes, entre las cuales no consta una Comisión que conozca materia de Seguridad y Defensa Nacionales y Asuntos Internacionales, por lo que, el Frente Militar reiterando el principio de que el

Estado debe funcionar en base de seguridad y desarrollo, sugiere la creación de la Comisión Legislativa permanente de Seguridad y Defensa Nacionales y Asuntos Internacionales, en razón de que la institución militar generalmente está en directa relación con los aspectos de seguridad interna y de seguridad externa. De la fuerza pública: Finalmente, el Frente Militar tomando en cuenta todos los antecedentes expuestos anteriormente, ha procedido a revisar en su integridad el título constitucional pertinente que trata de la Fuerza Pública, la misma que está conformada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. A las disposiciones de este título se sugieren ajustes y especificaciones necesarias para cimentar aún más la institucionalización y profesionalización de los organismos armados que integran la Fuerza Pública, para optimizar sus misiones y servicios dentro del sistema democrático y de gobernabilidad del Estado. El Frente Militar tiene a bien entregar a consideración de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, el texto del Proyecto de Reformas Constitucionales y sugerencias que tienen íntima vinculación con las misiones de la Fuerza Pública y con la seguridad nacional, por lo que espera del concurso patriótico de ustedes; para que con sabiduría y pensando en los altos objetivos de la nación, sean estudiadas y analizadas, y de confirmarlas como convenientes para los intereses del Estado, sean incluidos en el texto de la nueva Carta Política Constitucional. Señor Presidente, señores Asambleístas, señores miembros del Frente Militar. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En el presente período democrático que va camino de ser el más largo de nuestra vida republicana, las Fuerzas Armadas han tenido mucho que ver con la democracia. A su decisión se debió que se iniciara el proceso de restauración jurídica del Ecuador el año 1977, por su fe democrática pudieron neutralizarse muchos de los conflictos sociales, económicos y políticos producidos en estos años. De modo que, para la Asamblea Nacional Constituyente resulta un acontecimiento muy grato recibir al señor Ministro de Defensa, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a los señores Comandantes Generales, escuchar sus opiniones,



recibir propuestas y de esta manera realizar una vez más aquel diálogo civil-militar que creo constituye uno de los grandes aportes de este período democrático. Hasta entonces las sospechas entre civiles y militares y su incomunicación eran hechos cotidianos; poco a poco, el diálogo civil-militar; su franca relación y su cooperación ha sido beneficioso para las Fuerzas Armadas y también para la democracia ecuatoriana. Está bien que el último día que recibiremos Comisiones Generales, que este período de treinta días concluya con la presencia de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y de esta manera quienes integran la Asamblea Nacional Constituyente y las Fuerzas Armadas den un paso más para asentar en bases más firmes el diálogo civil-militar y los dos juntos contribuir al mejor progreso del país y al desarrollo de nuestro sistema democrático. Agradezco mucho la presencia de los líderes de nuestro Frente Militar. La representante Gloria Callardo, tiene la palabra. -----

**LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA.** Señor Presidente: Con su venia permítame que estos momentos y también a los compañeros representantes de esta Asamblea, para presentar en el seno de esta Asamblea el Proyecto de Reforma Constitucional en los Artículos 39 y 10, incisos primero y sexto de la Carta Política del Estado, que entraña un gran programa educativo, cultural, de rescate y promoción de nuestros valores cívicos, de nuestras costumbres y tradiciones, de la conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural, para que recuperemos nuestra identidad nacional. Le voy a pedir al señor Secretario, por favor que lea la exposición de motivos y los artículos reformatorios. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Exposición de motivos": La educación es la base del progreso de los pueblos, ningún pueblo crece sin educación. El Ecuador registra un alto índice de analfabetismo y una deficiencia en la educación y capacitación porque carece de una programática educacional que implica un desarrollo sostenido, coherente y armónico en tiempo y en espacio, lo que ha degenerado en una lamentable crisis que es necesario superar. Segundo. El pueblo ecuatoriano no ha

cumplido la búsqueda de su identidad nacional, siendo una misión conformada por un conjunto de etnias y producto del mestizaje, es menester desentrañar sus raíces y rescatar de manera dinámica y permanente sus valores cívicos, éticos, históricos tradicionales y culturales. Tercero. Para el cumplimiento de estos objetivos es indispensable el concurso de todos sus habitantes, liderados por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en pro de una auténtica labor comunitaria que implique y aglutine el trabajo de todos quienes componen los diversos sectores que conforman la nación, siendo preponderante el papel de difusión que deben realizar los medios de comunicación colectiva. Cuarto. Consecuentemente, es necesario hacer de la educación una política de Estado, lograr no solo la conservación sino el respeto y protección del patrimonio cultural y robustecer nuestra identidad nacional, por medio de una dinámica y permanente actividad ejecutada con la participación de todos los sectores que componen la sociedad, que inculquen y fomenten en los ecuatorianos el amor a la Patria y el civismo a través del conocimiento y respeto de nuestra historia, costumbres, tradicionales y realidad geográfica. Por lo expuesto, se reforma el texto constitucional en el sentido propuesto y se recomienda la aprobación de un esquema programático que haga efectivos estos propósitos". Hasta ahí la exposición de motivos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Por favor le pido concluir brevemente su intervención porque ya está la Comisión de Derechos Humanos.

**LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA.** Señor Presidente: Considerando la trascendencia de esta propuesta, permítame decir que es el resultado de una experiencia renovadora y transformadora llevada adelante en el Municipio de Guayaquil bajo la alcaldía del ingeniero León Febres Cordero, creándose la Dirección de Promoción Cívica que tengo el honor de representar, para haber llevado adelante una gran campaña cívica-educativa de rescate a los valores cívicos que ha llegado a seiscientos mil niños y jóvenes. La propuesta es por que lleguemos y fortalezcamos con los municipios en todo el país, para que este pueblo que no tiene nacionalidad, recupere su identidad nacional de allí

que en el seno de esta Asamblea es misión trascendente rescatar el civismo, el patriotismo, promover el amor por nuestra tierra. De allí que es una exhortación para que mediante esta reforma vayamos juntos hacia el tercer milenio proyectando al ser humano en toda su dimensión, en toda su trascendencia, con solidaridad, con el amor profundo por su tierra, con el orgullo de ser ecuatorianos y de vivir en el Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se inicia la Comisión General para recibir a grupos representativos de las Organizaciones de Derechos Humanos del Ecuador. El señor Presidente tiene la palabra.

- III -

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION DE DERECHOS HUMANOS, DOCTOR ALEXIS PONCE. Doctor Osvaldo Hurtado Larrea, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, estimadas señoras y señores Asambleístas: Hoy concluye la fase de recepción de propuestas de reformas a la Carta fundamental del Estado presentadas desde la sociedad civil y la institucionalidad para el conocimiento, estudio y probable aceptación de la Asamblea Nacional Constituyente. Por azar este día ha sido declarado a escala planetaria por las Naciones Unidas, como el día mundial de la no violencia en recuerdo de Gandhi uno de los padres espirituales y más dignos luchadores por los derechos humanos en la tierra. Este preciso día varias e importantes organizaciones de derechos humanos entregamos en sus manos algunas propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado que creemos de fundamental interés nacional y conveniencia ciudadana el que sean analizadas, debatidas y admitidas por la Asamblea Constituyente del Ecuador, a la hora de su elaboración. Hemos deseado ser precisos y breves para brindar a ustedes, estimadas y estimados compatriotas serias y pragmáticas de reforma constitucional que contribuyan a través de su aprobación en la Asamblea al mejoramiento cualitativo de la democracia, a la modernización conceptual de sus instituciones, a la consolidación de un estado de derecho real, al encuentro definitivo del sueño de justicia social signado en la doctrina con la cotidianidad ciudadana que exige



coherencia entre los derechos consagrados para ellas en el texto constitucional y la práctica ejercida por el Estado y sus intenciones. Nuestras propuestas incluyen reformas concisas pero de fondo, al espíritu de los derechos individuales, civiles y políticos actualmente vigentes en la Carta Fundamental, pero al ser la temática y la realidad de los derechos humanos más amplia que los citados, incluimos necesarios propósitos a la Carta Magna desde la visión de los otros derechos violentados como los primeros, pero postergados no solamente por el Estado sino por la desesperanza ciudadana. No referimos a la exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales de los ecuatorianos todos. Junto a esas, acompañamos otras propuestas sobre institucionalidad democrática, órganos de control y lucha contra la corrupción, para evitar la repetición de propuestas nos inhibimos de incluir reformas estructurales que otros sectores del país ya han entregado a ustedes, pero por ser necesarias, los defensores de Derechos Humanos nos adherimos a ellas y pedimos a los Asambleístas de nuestra Constitución del siglo XXI, que serenamente estudien y consensualmente admitan las propuestas de los grupos sociales más vulnerables e importantes de nuestro país; los niños, las mujeres, las nacionalidades indígenas y comunidades afroecuatorianas, los ancianos, los artistas, los discapacitados, las minorías sexuales y las personas que viven con el VIH. Les deseamos suerte, hermanas y hermanos; cumplan con el temible encargo depositado en ustedes por la esperanza colectiva de un país entero que les mira todos los días desde la paradoja de la fe y del excepticismo y recuerden el juramento hecho al momento de posesionarse como Asambleístas. Si escriben una Constitución para todas y todos, la Patria les reconocerá; si escriben una Constitución para pocos, la Patria les demandará. No maten la ilusión de doce millones de hermanos suyos que hemos puesto en su capacidad política, en la inteligencia, pero también y sobre todo, en su sentido de la honestidad y en su capacidad de sensibilidad humana y social. Construyan y enséñennos a constituir un espacio nuevo de relaciones políticas entre diferentes, que tenga como base la justicia y la garantía de vida digna para todas y todos. Edifiquen desde aquí, entre ustedes, los de dentro, con nosotros

los de fuera, la ansiada gobernabilidad y fortalezcan dándole significado real a la democracia política, dando espacio a todas las corrientes y a las diversas formas de participación ciudadana, pero también ayuden a nacer un Ecuador, por vez primera la democracia social con realismo pragmatismo y todo, sueño con un país distinto. Les pedimos que den a su país una Constitución para todos. Queremos, finalmente, que hagan suyo, de ustedes, un sentimiento nuestro, de todos nosotros, escrito por Jordanan Shaw y pronunciado conmovedoramente por Robert Kennedy antes de ser asesinado: "Tu vez cosas y te preguntas ¿por qué? Yo sueño cosas que nunca han sucedido y digo por qué no". Para referirse al tema estructural desde el punto de vista jurídico de estas propuestas, el doctor Raúl Moscoso de la Asociación Americana de Juristas y uno de los firmantes de esta propuesta les dirigirá la palabra. -----

**INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL MOSCOSO, MIEMBRO DE LA ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS.** La Asociación Americana de Juristas como parte de este colectivo, se adhiere íntegra y radicalmente a la propuesta de la Organización de Derechos Humanos. Nosotros hemos formulado también una propuesta que cuenta, así mismo, con el auspicio de las organizaciones de Derechos humanos y que complementa la propuesta presentada por ellos. Sintéticamente nuestra propuesta de reforma constitucional parte de la percepción que en nuestra Constitución actualmente trata bastante bien el tema de los derechos fundamentales de la persona humana, pero como obra humana que es al fin la Constitución Política vigente, admite aportes, admite el perfeccionamiento. Creemos que la defensa de los Derechos Humanos tiene que ser un objetivo nacional permanente y una política de estado que debe ser seguido por todos los gobiernos, y, que tiene que concretarse a través de un plan maestro de largo aliento sobre Derechos Humanos que articule acciones eficaces tanto del Estado como de la sociedad civil. Por otro lado, creemos que se debe adoptar ciertos principios de interpretación de las normas que consagran derechos fundamentales y garantías constitucionales. Estos principios son la autoejecutividad, en el sentido de que no se necesita ley secundaria para que sean aplicados. El otro principio es



el pro-persona en caso de duda respecto a la interpretación de una norma que consagra derechos fundamentales o una garantía, debe entenderse en sentido que más favorece a la persona humana. En tercer lugar, la primacía de las normas que consagran derechos fundamentales sobre las normas constitucionales que consagran competencias o autonomías. Por otro lado, creemos que no está suficientemente explicitado el derecho al debido proceso y es importante que esté suficientemente explicitado por la relación directa que tiene con derecho de defensa en cualquier clase de juzgamiento. Nosotros estamos preocupados por el abarrotamiento de las cárceles de presos sin sentencias en nuestro país y creemos que una de las concausas más gravitantes de esta situación es precisamente el uso y el abuso de esa institución que se llama la detención preventiva, que en realidad deviene en una prisión o en una pena anticipada. Por eso queremos que se regule y que se establezcan condiciones muy adecuadas para que esta institución no sea objeto de abuso por parte de las autoridades de turno. Con relación al hábeas corpus, creemos que debe someterse a un proceso muy sencillo y que establezca meridianamente cuáles son las responsabilidades y competencias de las distintas entidades que intervienen en este proceso. Consideramos además, que el hábeas corpus debe amparar también a aquellas personas que han estado un tiempo demasiado largo, un tiempo más allá que razonable sin juzgamiento. Como garantía no solo de la libertad sino de la integridad personal. Por otro lado, en lo que tiene que ver con el recurso de amparo, consideramos que cuando hay sentencia de primera instancia, que se le da la razón al ciudadano, no debe necesariamente en subir en consulta al Tribunal Constitucional, ¿por qué? porque se le sitúa al Estado en una situación de privilegio con relación al ciudadano. De tal manera que, en lugar de la consulta obligatoria hacia el Tribunal Constitucional debe establecerse el derecho de apelación por parte del Estado cuando se sienta afectado. Por otro lado, creemos que en ciertos casos también debe admitirse recursos de amparo contra acciones u omisiones de particulares que violenten los derechos fundamentales de la persona humana. También consideramos que el recurso de amparo protege a los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y



ecológicos siempre que se pueda conectar con los derechos de primera generación, sobre todo, con el derecho a la vida. Creemos que mediante el derecho de amparo se podría establecer como medida de remediación, la posibilidad de establecer reparación de daños y perjuicios. Entonces, en estas propuestas de reformas constitucionales y las contenidas por las organizaciones populares que tengan que ver con la defensa de los derechos fundamentales, sería la propuesta que se hace por el lado de los derechos fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Raúl Moscoso acaba de decir que nuestra Constitución trata bastante bien el tema de los Derechos Humanos, yo quisiera añadir que afortunadamente para nuestro país y para sus habitantes, estos veintiocho años de democracia les ha asegurado una protección mayor de sus derechos humanos que aquella que reciben otros pueblos de América Latina. Ciertamente es que han habido abusos y todavía los hay. Pero una política sistemática de violación de los Derechos Humanos y del más importante de todos, el derecho a la vida, como aquella que hubo en el Cono Sur, afortunadamente no hemos tenido en el Ecuador. Pero también como lo ha dicho Raúl Moscoso y lo ha señalado Alexis Ponce, queda mucho por hacer, ya no tanto, aunque debe hacerse en el campo de las declaraciones constitucionales sino en la creación de medios y de instrumentos para que aquellas declaraciones se cumplan. Una Constitución poco puede hacer en este campo pero si en el futuro los ecuatorianos nos acostumbramos no solo a respetar la Constitución sino también las leyes de la República y un Congreso Nacional fiscaliza adecuadamente los actos de los gobiernos y sanciona sus violaciones de derechos humanos, iremos poco a poco construyendo lo que todos los que estamos aquí queremos. No solo una democracia económica y socialmente justa sino una democracia humanamente equitativa. Muchísimas gracias. Ha solicitado la palabra Kaiser Arévalo y Manuel Kun, les ruego por favor intervenir brevemente. Con el mayor gusto, usted tiene la palabra. -----

**EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO.** Gracias. Señor Presidente;

El día de ayer que se conmemoraba un año más de la firma del Tratado de Río de Janeiro, por el cual el país perdió una gran cantidad de territorio, es una fecha verdaderamente dolorosa para todos los ecuatorianos, creo que en especial para los que habitamos en la región amazónica. Es verdad que ayer escuché discursos de algunos Asambleístas que nos ha llenado de emoción, y aspiramos que ese sentimiento de Patria, que ese sentimiento de integración nacional se lo haga ver después de unos días, cuando se trate las propuestas que hoy va a presentar el Bloque Amazónico cuyas propuestas están firmadas por once asambleístas que se hallan presentes en esta Asamblea Nacional. Todos los ecuatorianos conocemos la situación en la cual se debate la Región Amazónica, todos sabemos que la Región Amazónica ha aportado con muchos héroes en la defensa de nuestra integridad. Ayer Marcelino Chumpí, hablaba de una gran cantidad de héroes desconocidos, claro está, héroes como Narantzas Chumpí, y en fin, una gran cantidad de gente Shuar y nativa que ha dado su sangre por defender la integridad de nuestro país, son definitivamente desconocidos. Pero no es menos cierto también, que la Región Amazónica, en vez de surgir, de avanzar, desarrollarse con la explotación de petróleo, ha recibido como respuesta una serie de problemas primeramente sociales, con prostitución, delincuencia, pobreza, la marginación de los indígenas y lo que es más, el haberlos sacado de sus propios territorios que por cientos de años han sido sus auténticos y únicos poseedores. La explotación petrolera también ha traído la contaminación del medio ambiente, del ecosistema, la destrucción de especies de nuestra región amazónica, la contaminación ambiental. Sin embargo, el Estado no se ha preocupado de implementar políticas que de alguna manera vayan a enfrentar estos problemas que hoy afrontamos los amazónicos. Por ellos, voy a ser corto en mi exposición, hemos tratado de recoger la aspiración no solamente de los amazónicos en lo que tiene que ver con el tema de la biodiversidad, en la defensa del ecosistema, del medio ambiente, que es un problema que nos interesa a todos los ecuatorianos. Pero también es verdad, que no solamente con recoger estos asuntos de vital importancia para el país y la región amazónica se solucione el problema, porque el hecho de que se introduzca una reforma



constitucional y quede solamente escrita, como tantas que constan en la Carta Política del Estado absolutamente no habríamos obtenido nada. Por ello, tomando esas palabras muy bien traídas de algunos Asambleístas que piensan con el alma y en el corazón en la Región Amazónica y sin que pertenezcan a esta región, son ciudadanos que hablan con sentido de patria, son ciudadanos que aman verdaderamente a su país, y por ello, nosotros deseáramos que aquellas palabras se tornen en prácticas cuando debatamos los proyectos de reformas constitucionales presentada por el Bloque Amazónico. Y entre las propuestas decía, que no habría una solución para los acuciantes problemas de nuestra región si no existe en esta reforma constitucional un apoyo económico del Estado, un aporte económico que revierta lo que la Región Amazónica está aportando al Presupuesto Nacional, de tal forma que en parte se reconozca que estamos aportando con la mayor parte al Presupuesto General del Estado y proponemos por ello en uno de los artículos, que el Estado reconozca un dólar por cada barril de petróleo que se explota en la región Amazónica. Creemos que es algo justo y que la Región Amazónica pide a esta Asamblea Nacional; que con alto sentido de nación, con alto espíritu de Estado y con alto espíritu de civismo, lo que aceptará. Tengo la plena confianza que aquí sabremos tratarlo con profundidad y darle al César lo que es del César, es tiempo verdaderamente de hablar de las fronteras vivas, no de aquellas fronteras vivas únicamente en el discurso, sino fronteras vivas como lo hacemos nosotros. Por ello, quiero agradecer su gentileza de escucharnos, yo sé la preocupación que usted tiene por el lento avance en la reforma constitucional. Le agradezco, señor Presidente, y voy a entregar el Proyecto de reformas Constitucionales en la Secretaría para que se dé el trámite correspondiente. Gracias a usted, señor Presidente y gracias, señores Asambleístas, por el apoyo que estoy sabrán dar a este justo proyecto de reforma constitucional del Bloque Amazónico.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Representante Manuel Kun, tiene la palabra.

**EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ.** Señor Presidente, solamente voy



a utilizar dos minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me alegro, le felicito y le agradezco.-----

EL REPRESENTANTE KUN RAMIREZ. Les pido a los señores representantes que sean tolerantes con mi tiempo y consecuentes con mi derecho a expresarme. Durante todos estos días hemos recibido una gran cantidad de proyectos y reformas. Proyectos de reformas a la Constitución provenientes de la Sociedad Civil, de las instituciones y del pueblo ecuatoriano, lo cual revela sin duda un profundo deseo de cambio en nuestro país. Más de diez mil estudiantes y deportistas del Ecuador apoyaron un proyecto para que el deporte sea reconocido por el Estado ecuatoriano como un derecho de la niñez y juventud de nuestra patria. El acto cumplido en el coliseo Voltaire Paladines Polo de la ciudad de Cuayaquil, fue una demostración de la necesidad impostergable de atender el desarrollo de la actividad deportiva y garantizar su funcionamiento. La ilusión de estos jóvenes como la de otros miles y miles que pueblan nuestro país, es que la educación física, el deporte de recreación y el deporte de competencia, sean parte de una política nacional que permita la participación del Estado para fortalecer su desarrollo. Hablar de deportistas como Jefferson Pérez, Andrés Gómez, Alberto Spencer, Rolando Vera, Jorge Delgado, Nicolás Lapentti, Alex Aguinaga, Martha Tenorio, Martha Fierro, etcétera, significa reconocer el triunfo personal de extraordinarios valores de nuestro pueblo, pero también aceptar que son referentes de una autoestima nacional, cuya valía representa el orgullo de nuestro país en el campo del deporte internacional. Es necesario, sin embargo, reconocer también las dificultades que éstos y otros deportistas de la patria afrontaron antes de conocer la gloria del triunfo, y yo soy testigo de aquello, solo su extraordinaria capacidad de sacrificio personal, pudo hacer que superen las barreras impuestas por el sistema, la falta de apoyo, financiamiento y planificación. Han sido patéticos y dramáticos, yo diría que hasta anecdóticos, los esfuerzos de los deportistas ecuatorianos al buscar una ayuda, casi siempre negada. Los ejemplos se repiten en una historia que queremos cambiar. Es hora de que la sociedad y el Estado asuman

plenamente el significado profundo del fenómeno del deporte en la vida nacional y se tome conciencia plena, que el deporte y los deportistas son fuentes de inspiración y ejemplo para el desarrollo y fortalecimiento del nuevo Ecuador, que estamos empeñados en construir a partir de la reforma constitucional. El deporte une a los pueblos, crea espíritu de cuerpo, fomenta la competencia sana y una preparación adecuada para triunfar. La mente y el cuerpo unidos para afrontar los riesgos, desafíos y retos que plantea la dinámica cambiante en un mundo globalizado. Finalmente, es indispensable reconocer que la educación física, el deporte de competencia y la recreación son elementos de nuestra vida cotidiana, de nuestra realidad nacional, con proyecciones en la vida comunitaria de nuestro pueblo. Eso solo puede reafirmarse consagrando en la Constitución el deber del Estado de implementar su desarrollo, financiamiento y planificación. De manera que voy a presentar el proyecto y también quiero auspiciar como hombre de radio y televisión otro proyecto, sin duda la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión -AER, ha jugado un rol protagónico y decisivo en hechos trascendentales de nuestra historia nacional. en momentos en que la Asamblea Nacional Constituyente asume la tarea de construir un nuevo Ecuador a partir de la Reforma Constitucional, AER presenta un proyecto que merece ser estudiado. Como periodista profesional que ha hecho de la radio y la televisión parte importante de su vida, quiero apoyar esta iniciativa de AER y la presento al seno de la Asamblea Nacional Constituyente para que sean discutidas sus propuestas. Aún discrepando sobre el tema de la bicameralidad que ya ha sido discutido y resuelto como criterio general, creo, que AER forma parte importante de la vida nacional y tiene derecho a que los señores Representantes analicen sus opiniones, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** No fueron minutos. Con las intervenciones de Gladys Ojeda y Claudio Malo concluyen este tipo de solicitudes. Por favor, representante Gladys Ojeda tiene la palabra. Un minuto por favor. -----

**LA REPRESENTANTE VITERI JIMENEZ.** Yo también quiero reclamar.



Usted como Presidente, señor doctor Osvaldo Hurtado, les ha dado la palabra con tiempo a todos quienes con justo derecho han presentado proyectos. Yo quise presentar ante el seno de la Asamblea una propuesta más importante en un momento en que el Ecuador está azotado por la corrupción y azotado por la pérdida de valores, he sido interrumpida, he sido apurada para que yo pueda precisar mis ideas y realmente expreso mi reclamo, porque creo que tengo el derecho a ser respetada como yo respeto a todos aquí en esta Asamblea, y escucho atentamente sus exposiciones. Gracias.-----

RI. SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, doña Gladys Ojeda, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA. Señores Asambleístas: Solamente es para darle una sugerencia, señor Presidente, con el respeto que se merece usted y nuestros compañeros. Me parece que estamos dilatando mucho el tiempo en los debates, para poder ponernos de acuerdo en que si es una o dos Cámaras nos hemos demorado tres días. Pienso que el pueblo lo que quiere es que nosotros reformemos la Constitución, que no nos vayamos en palabras y palabras como hace el Congreso Nacional. Una de las causas por lo que es repudiado el Congreso es porque habla demasiado y no hay nada de condumio, todo se va en palabras como dice la canción. Yo sí les agradecería que por qué no cambiamos la modalidad, en vez de que hablemos ocho o seis asambleístas del mismo partido político, por qué no nos ponemos de acuerdo dentro de nuestros bloques, después de que ahí expongamos nuestros criterios y lo debatamos, después llegamos a un consenso, para que hablen en el Pleno una o dos personas de cada bloque, porque ese es el consenso de los bloques. Yo quiero llegar a la conciencia de ustedes y decirles que no robemos el tiempo al pueblo ecuatoriano y que cuando hablemos lo hagamos corto pero concreto. Si vamos a decir que una cosa es roja, no comencemos a amarillo, verde, azul, sino directamente a decir esto es rojo. Es conveniente y necesario que aquí debatamos porque no se puede llegar a una reforma si no se debate, pero también es cansado oír los mismos y los mismos criterios que tenemos cada bloque; de cada bloque a veces hablan



cuatro o cinco personas. Esa era mi pequeña sugerencia, que deberíamos hablar una o dos personas por cada bloque en el Plenario para que no nos demoremos demasiado. Yo creo que es suficiente lo que se ha hablado y ya no debería, tenerse ese método, porque es un poco cansado y no aprobamos resoluciones pronto. Eso era lo que quería decirle, señor Presidente, era mi sugerencia. Muchísimas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Bueno, las dos últimas intervenciones contienen una crítica por tratar de abreviar las intervenciones y un reclamo por permitir las, para que vean ustedes la complejidad de conducir la sesión y lo que acaba de suceder en el interior del Bloque Social Cristiano, se repite exactamente en todos los bloques que se quejan que no les otorgo la palabra, que no les permito hablar y que no les permito expresarse. Esta es la preocupación que me ha llevado a incluir el tercer punto del Orden del Día, porque comparto íntegramente sus preocupaciones y quizá en mucha más medida, por eso tenemos un tercer punto en el Orden del Día.-----

**LA REPRESENTANTE OJEDA DE VACA.** Solamente como punto de orden, tenemos que pensar que el pueblo quiere menos palabras y más trabajo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Plenamente de acuerdo. Representante Claudio Malo y con eso pasamos al tercer punto. Y en el tercer punto del Orden del Día, ahí si podemos hablar sobre todo este problema de trabajo de la Asamblea. -----

**EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ.** Señor Presidente; Quiero hacer un muy cordial llamamiento a todos los compañeros assembleístas a auto-disciplinarnos, soy consciente de que todos creemos que nuestras áreas en las que tenemos alguna especialización y nuestras regiones y provincias son de especial importancia, pero si cada uno de los setenta hacemos lo mismo y marginando o pasando por encima del Orden del Día hacemos exposiciones de esta índole, necesitaríamos que la Asamblea dure hasta el año 3000 para que se cumpla con nuestro cometido. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, lea el tercer punto del Orden del Día.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, tercer punto del Orden del Día dice: "Informe del trabajo de las Comisiones".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera introducir de la manera más informal este punto. Nos quedan menos de sesenta días de trabajo, digo días hábiles y menos de los sesenta si descontamos los largos feriados de Semana Santa y Carnaval, nos queda menos de veinte días hábiles de trabajo para concluir la reforma política indispensable para que pueda convocarse a las elecciones. Es imposible y afortunadamente acabamos de tener un testimonio, es imposible agilizar el trabajo de la Asamblea sin la colaboración de ustedes. Si los setenta integrantes de la Asamblea presentaran sus proyectos en el pleno, ya pueden imaginar cuántos días de trabajo deberíamos dedicar a ese propósito. Si repetimos lo que sucedió el día de ayer, que en lugar de hacer una observación como manda nuestro Estatuto, que por el Código de Ética nos hemos obligado a cumplir, sin en lugar de hacer una observación en medio de minuto o en dos minutos se emplean diez minutos para hablar de cosas que nada tienen que ver con lo que se está discutiendo, yo dudo que podamos concluir nuestro trabajo en el período establecido y cuando la Presidencia intenta a veces con éxito y a veces sin éxito, aplicar el Estatuto, se producen reacciones como las que se han dado hace unos minutos. Bueno, esta preocupación sumada al trabajo de las Comisiones me ha llevado a incluir en el último punto esto que se ha titulado informe de las Comisiones. Inicialmente pensé tener una reunión exclusivamente con los Presidentes de las Comisiones, pero viendo la experiencia que viví ayer en la tarde en la Comisión de la que formo parte, parece necesario cruzar un poco de ideas entre todos los integrantes para encontrar un camino expedito a fin de avanzar rápidamente en la reforma constitucional. Además, me parecía necesario que cada uno de ustedes adviertan hasta dónde ha avanzado el trabajo de las diferentes comisiones y

cuáles son los cronogramas y agendas que tienen para los próximos días y semanas. Hasta este momento la Presidencia no tiene ninguna propuesta para primera discusión a fin de que pueda reunirse el pleno la próxima semana. No tiene ninguna. Bien tiene la palabra la Presidenta de la Primera Comisión Cynthia Viteri. -----

LA REPRESENTANTE VITERI SINDICA. Empiezo por decirle, que si no hemos, el resto de Comisiones presentado ante el Pleno, nuestros respectivos proyectos en las áreas que nos competen, es porque hasta el día de hoy tenemos todavía la facultad de recibir más proyectos. Mal hubiera sido que presentemos por ejemplo en el área de la salud un proyecto de reformas para ser discutido en el pleno, si hasta hoy día estamos recibiendo nuevos proyectos. Esto hubiera sido excluyente, no es que porque no se ve la discusión en el Pleno, en las Comisiones no trabajamos, trabajamos arduamente en todas las comisiones, escuchando, recibiendo e inclusive orientándonos en nuestras respectivas áreas. En lo que tiene que ver con mi Comisión de Salud, Seguridad Social y Trabajo, luego de ser integrada por el Presidente, Vicepresidente, el secretario de afuera de su seno, hemos procedido a recibir a innumerables delegaciones de organismos gubernamentales y no gubernamentales, gremios populares, gente de toda la sociedad civil e inclusive muchos hasta sin cita, es por eso que a veces en las sesiones se prolongan hasta las siete de la noche, inclusive. Adicionalmente, se está trabajando ya en la elaboración y estructuración de los proyectos recibidos en las distintas áreas, se formaron en la Comisión que presido tres subcomisiones, una en salud, otra en seguridad social, otra en trabajo, que están trabajando cada una por su lado, tenemos ya casi estructurado con los proyectos recibidos hasta el momento, nuestra propuesta al pleno. Ojalá no tengamos criterios que aprobar, esperemos que sean dentro de nuestras comisiones muchos por consensos y se llegue acá al Pleno y se aprueben los proyectos casi de manera unánime. El área de la salud, seguridad social, trabajo, implica muchísima responsabilidad porque la salud de un pueblo es el índice que marca sus gobiernos o sus sociedades. Por eso le pedía la palabra, porque



se puede mal entender y lo que he escuchado en varios medios de comunicación, como que vemos un poquito lento. Lo tratado aquí ha sido no por importancia si por la urgencia las reformas constitucionales respecto del área de las elecciones inmediatas, eso significa que las demás Comisiones no hayamos trabajado, lo hacemos fuertemente dentro de nuestro seno, en nuestras oficinas todos los días, como le digo nuestro orden del día implica a veces siete puntos y atendemos a dos o tres agrupaciones más. Eso es lo que tengo que informar respecto del trabajo de la Comisión que presido, espero la próxima semana presentar ante el seno de la Asamblea el primer proyecto en materia de salud para que sea discutido. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La representante Nina Pacari, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Para información de lo que hemos avanzado en la Comisión primera, creo que debemos tener presente que hasta el día de hoy, cinco de la tarde, hay la atribución, la facultad, para presentar proyectos. Y para que estos no puedan quedar al margen a pesar de haber avanzado en la temática, debemos volver a revisarlos tomando en cuenta todas las propuestas. Segundo. En nuestra Comisión hemos avanzado, aunque todavía no hemos presentado un informe para tratamiento en el Plenario. Pero hemos avanzado con temas de discusión y con ciertos consensos que se han logrado al interior de ella. Se han formado subcomisiones para que traten los temas que hemos definido al interior de la Comisión. Sin embargo, valdría adelantar con los temas tan álgidos como la plurinacionalidad, avancemos. Al respecto existen criterios definidos que van a ser elevados a propuestas de artículos de manera integral para no presentar por temas aislados, o un solo artículo, sino un compendio que tenga que ver, por ejemplo con todo el título preliminar o con el capítulo entero y podamos en esa integralidad darle el tratamiento global. Igual sucede con el tema sobre derechos colectivos. Entonces, una vez distribuidos los temas, hasta el día miércoles tendríamos presentado el cronograma y posiblemente hasta el transcurso

de la próxima semana, incluso, los informes. Siendo esa la situación general en todas las Comisiones, lo importante sería que, si bien no tenemos un tema para el plenario, no angustiarnos, sino más bien fortalezcamos el trabajo de las Comisiones y que en esa medida pudieran salir los proyectos a partir de la semana que se nos viene. Como metodología igual, para enriquecernos al interior de las Comisiones, hemos estado invitando en los distintos temas a expositores. Hemos mantenido una sesión de trabajo, por ejemplo, en el aspecto territorial como sobre la doble nacionalidad, la ciudadanía, en fin, reuniones con el señor Canciller de la República. Hemos recibido en comisiones generales tanto a personal y organizaciones que presentan proyectos, así como a quienes quieren fundamentar sobre sus propuestas. Esto ha permitido una mejor comprensión sobre los temas que se están desarrollando en nuestra Comisión. Al momento tenemos definidos los ámbitos de acción que vamos a tratar. En el caso de nuestra Comisión, de acuerdo a la temática, por el articulado, por temas, la próxima semana estaremos entregando el cronograma y se ser posible ya la primera parte de las reformas que vendrían al Pleno. Eso resume los trabajos que hasta el momento se han desarrollado en la Comisión. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Voy a dar en el orden del número de las Comisiones la palabra. Comenzó la primera, va la segunda. No está en este momento Jacinto Kon. El representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. -----

**EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA.** Señores representantes: Efectivamente, el Presidente de la Segunda Comisión, doctor Jacinto Kon, al no estar presente, me corresponde en calidad de Vicepresidente, asumí la responsabilidad de informar en qué estado se encuentra el trabajo en nuestra Comisión. Es bueno que tengamos presente que esta actividad que tiene que ver con los derechos y el sistema electoral, viene siendo compartido con comisiones fraternas como la Tercera y la Quinta Comisión. Así por ejemplo, al existir ya una definición sobre la unicameralidad, nos corresponde trabajar conjuntamente y precisamente tenemos un cronograma que se agotará la próxima

con la Tercera Comisión en lo que tiene que ver con la integración del Plenario de las Comisiones Legislativas, inmunidad parlamentaria y elección del Presidente del Congreso; igual lo referente al número de diputados nacionales y provinciales. Con la Quinta Comisión debemos agotar lo referente a la distritación, asunto de alcaldes, prefecto, gobernadores, que tienen algunas propuestas que hoy concluyen su presentación de las reformas. En cuanto a los temas específicos de la Segunda Comisión, hemos trazado un calendario que se agota en la presente semana con elementos que tienen que ver con el sistema electoral y los mecanismos de elección: mayoría para elección de Presidente a base del criterio que se ha tomado, elecciones de diputados en primera o en segunda vuelta, reelección presidencial y de diputados, elecciones parlamentarias de medio período, obligatoriedad del voto, edad mínima para acceder al voto, votos de los ecuatorianos residentes en el exterior, participación de los independientes y voto de la fuerza pública. Esto intentamos entregar el informe a mediados de la próxima semana. En cuanto a los mecanismos de asignación que será el trabajo inmediato de la Comisión Segunda, tiene que ver con el número de diputados a elegir, porcentajes para obtener escaños y elección personalizada o elección proporcional o en plancha. Así mismo, en cuanto al tema de la distribución y los organismos electorales, aspiramos hasta mediados del mes de febrero agotar lo referente a la integración del Tribunal Supremo Electoral y las funciones correspondientes, así como también hay un tema, que tiene que ver con la Ley del Control del Gasto Electoral, que fue tema de la Consulta, inclusive; y, pensamos que el último tema que hemos de agotar previo al proceso electoral y a la convocatoria es lo referente a la Consulta Popular, la participación democrática de los independientes y movimientos sociales. Este es el cronograma y el esquema que nos hemos trazado en la Segunda Comisión, pero reitero que necesariamente estamos trabajando en coordinación, especialmente, con la Comisión Tercera y eventualmente con la Comisión Quinta, porque existen temas coincidentes y porque tenemos necesariamente que coordinar ese trabajo e inclusive hemos dado paso a reuniones conjuntas para informes conjuntos. En conclusión, la Comisión Segunda



estará en condiciones de presentar informe para primer debate a mediados de la próxima semana sobre los temas que he enunciado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El representante Ernesto Albán, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Aprovechando la oportunidad para en primer lugar agradecer la colaboración que he recibido como Presidente de la Comisión, del señor Vicepresidente y de los demás integrantes de la Comisión. Gracias a su trabajo, esta Comisión ha podido avanzar en temas sumamente importantes y complejos como los que tiene asignados, que son las instituciones políticas del país. Es de todos conocido que nosotros presentamos unos informes iniciales, pidiendo primeramente la aprobación de criterios generales para poder avanzar en la redacción de los textos constitucionales. Una vez que esto se ha producido y aún antes, en la Comisión hemos venido intercambiando muchísimas opiniones y una vez producido ya la decisión, estamos avanzando en la redacción de textos de reforma constitucional relativos al Congreso Nacional. Este trabajo está bastante avanzado al menos ya en la parte estructural del Congreso Nacional y de sus atribuciones. De tal manera que, nosotros pensamos que en los primeros días de la próxima semana ese texto podrá venir para el primer debate. Estamos avanzando también en el análisis de los otros temas relativos al Congreso como son la iniciativa y formación de las leyes, el tema del presupuesto y también vamos a abordar ya en la próxima semana el tema de la Función Ejecutiva y especialmente, sobre todo, en aquellos puntos que tienen que ver con la convocatoria a elecciones. Nosotros creemos que evacuados estos temas urgentes, los otros temas que corresponden a nuestra Comisión, como son el análisis del sector público y otras instituciones del Estado que están dentro de nuestro trabajo, podrán ser abordadas inmediatamente después. Hemos estado trabajando pensando en que precisamente nuestra Comisión tiene a su cargo estos temas extraordinariamente urgentes para la convocatoria a elecciones, siempre ha sido ese nuestro espíritu, no hemos pretendido perturbar el trabajo, la buena

marcha de la Asamblea, sino más bien agilizar el proceso de reforma constitucional en estos temas urgentes. Creemos que hemos trabajado con ese espíritu, así lo seguiremos haciendo y podemos pues, como le digo, señor Presidente, presentar ya informe con textos concretos en los primeros días de la próxima semana. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias. El representante Juan Francisco Sevilla, tiene la palabra.-----

**EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO.** Señor Presidente, señores Asambleístas: No corresponde como Presidente de la Comisión Cuarta, emitir el informe que por decisión de la Presidencia se ha solicitado a todas las Comisiones que han sido integradas en las diversas ramas por parte del Plenario. En realidad, la Comisión curta, a cuyos miembros tengo que presentar mi agradecimiento por su entrega y a su trabajo realizado, fue integrada inició el trabajo con la organización interna de la Comisión en la cual se eligió como Presidente a quien les habla y como Vicepresidenta a la licenciada Jazmín Alvarez. El trabajo se inició primeramente con la elaboración de un Reglamento que facilite y norme el trabajo de la Comisión, para que esta sea más efectiva y el trabajo más aprovechable. Ese Reglamento fue ya presentado en Secretaría y se estableció la forma y normas de trabajo cuales debería sujetarse la Comisión. Una vez que se estableció este sistema de trabajo, que se estableció las normas de procedimiento, se procedió a hacer una subdivisión en la Comisión, con subcomisiones atentas las diversas materias que le corresponden a esa Comisión, cuyo trabajo le corresponde a esta Comisión, en realidad se constituyeron cuatro subcomisiones... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Por favor, si puede acercar el micrófono.-----

**EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO.** Sí, como no, señor Presidente. Estas Comisiones se organizaron de la siguiente manera: De Función Judicial, de Tribunal Constitucional y Ministerio Público, organismos, medida contra la corrupción,

derechos humanos y régimen penitenciario. Estas tres comisiones recogen todo el ámbito que le corresponde a la Comisión respectiva. De esta manera hemos procedido a un escogitamiento de todos los proyectos que han llegado a conocimiento de la Comisión. Creo que la problemática es la misma, la que nos asiste a todas las comisiones. Se han presentado una cantidad de proyectos que versan sobre la misma materia y que ~~consecuentemente también por ser sometidos a un trabajo común,~~ a un trabajo de análisis a fin de que haya una coordinación en las resoluciones que pueda adoptar la Comisión. Para este objetivo hemos venido trabajando haciendo una selección de todos los proyectos presentados en las materias que nos corresponde como Comisión porque, por ejemplo, hay un proyecto de Constitución generalizado presentado, algunos proyectos y en los que se encuentran materias que no corresponden materias que no corresponden a nuestra Comisión. De esta manera, hemos procedido a hacer una selección de todas aquellas disposiciones que le competen a la Comisión Cuarta conocerlas y resolverlas. De esta manera se ha facilitado el trabajo, pero también tenemos que dejar constancia que en nuestra Comisión ha sucedido lo que ha sucedido en todas, muchísimas organizaciones han solicitado, y no había como negárseles, que sean recibidas en Comisión General a fin de hacer sus exposiciones y hemos recibido entre las principales Comisiones, a las siguientes: Comisión Pro-Justicia para escuchar los planteamientos sobre las reformas y administración de justicia, este organismo ofreció su asesoramiento; se recibió en Comisión General a los representantes de la Fundación Regional de Asesoría de Derechos Humanos; INRED, se escucharon planteamientos concretos que tienen que ver con las reformas al sistema carcelario; se recibió en Comisión General al señor Ministro Fiscal General del Estado, doctor Roberto Gómez Mera, quien formalmente presentó un proyecto de reformas constitucional ante la Comisión Cuarta; se recibió en Comisión General a representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia presidido por su Presidente y fue presidida por usted, señor Presidente. De esta manera se ha repartido el trabajo ya seleccionado de las materias que nos corresponde conocer a nosotros, se ha seleccionado para entregarles a las subcomisiones, de manera



que tenemos organizado el trabajo previo, necesario e indispensable para entrar a funcionar desde el día lunes y se ha establecido así mismo, un calendario de preferencias de acuerdo con los intereses, todos los asuntos son de interés general, pero hay algunos que necesitan una prioridad, En ese trabajo ha estado empeñada la Comisión en estos días y esperamos que empezará producir ya informes para conocimiento del Plenario. Este es el informe que me permito someter a consideración del Plenario, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El representante Claudio Malo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ. Señor Presidente: La Comisión que aborda el problema de Organización Territorial y Descentralización, ha dedicado preferentemente el tiempo en estas dos semanas a recibir en Comisión General a expertos en las áreas pertinentes, tanto del país como del exterior y también a personas que han estado involucradas sobre todo en el proceso de descentralización. También se ha copiado bibliografía sobre la temática con el fin de contar con el mayor número posible de elementos de juicio que nos permitan hacer un trabajo coherente. Hemos realizado también un análisis de las normas actuales vigentes en la Constitución, considerando que si se trata de hacer reformas, este debe ser el punto de partida para las innovaciones. A partir de la próxima semana se comenzará un análisis sistematizado de las diferentes propuestas sobre descentralización, hay algunas que se limitan a este tema, hay otras que están incluidas en propuestas globales de reformas constitucionales. Aspiramos a que en la primera semana de marzo podamos entregar un proyecto completo e integral de las reformas en las áreas que nos corresponde, esperando a que sea una propuesta de consenso total y si eso no fuera posible, con alternativas. Igualmente, realizaremos reuniones con otras Comisiones o con representantes de ellas, puesto que hay una serie de puntos que afectan no solo a la problemática nuestra sino a otras. Hemos realizado un cronograma de trabajo y creemos que lo más conveniente es entregar un

proyecto integral sobre el tema que compete a nuestra Comisión, sin descartar que excepcionalmente, podamos presentar puntos de vista parciales si las circunstancias así lo ameritan. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El representante César Rohon, tiene la palabra.-----

**EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS.** Gracias, señor Presidente. La Comisión Octava de lo Económico, iniciamos el trabajo con la elaboración de un Reglamento interno y adicionalmente con la adopción de una metodología de trabajo. Hemos optado como método de trabajo el sistema matricial, mediante el cual todas las propuestas recibidas por la Comisión son introducidas en una matriz para facilitar el trabajo y la discusión de los distintos temas de reforma constitucional planteados por los distintos estamentos de la sociedad. Este mecanismo matricial facilita muchísimo el trabajo, ya que en la primera columna mantenemos lo que dice la Constitución vigente y en las distintas columnas, todas las propuestas que han sido presentadas. Hasta el día de hoy, hemos recibido treinta propuestas de reformas económicas en la Comisión, provenientes de distintos sectores de la sociedad ecuatoriana, gremios de la producción y los partidos políticos aquí representados. Adicionalmente, hemos tenido once sesiones de trabajo, hemos recibido en Comisión General a distintos sectores de la economía nacional y hemos asistido a un sinnúmero de conferencias en materia de desarrollo económico, en materia de control presupuestario, en materia de reformas económicas, en materia presupuestaria y fiscal, en materia petrolera, que han hecho, sin duda, que tengamos un criterio mucho más amplio para tomar las mejores decisiones. Respecto a los resultados que deben ir dando las Comisiones y, particularmente, la Octava Comisión Económica, aspiro, a que en el transcurso de los próximos días empecemos a introducir al seno del Pleno de la Asamblea Nacional las distintas reformas constitucionales que deberán ser aprobados por el Pleno de la Asamblea Nacional. Considero, y ojalá no me equivoque, que hasta finales del mes de febrero, deberán estar aprobadas todas las reformas constitucionales en materia económica que a mi

Comisión corresponde. Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El representante Fernando Guerrero tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente: No está demás que reflexionemos un poco en estos minutos. Algo malo está pasando en el país, algo raro está pensando en el país, hay muchos rumores, hay muchas noticias, desde luego, ellas no le hacen daño a la Asamblea. Ojalá en este fin de semana nos enteremos de todo lo que estoy un poco anunciándoles que está pasando y ustedes seguramente están escuchando también y el lunes podamos venir a trabajar por este país que parece que está en una cuerda floja. La Comisión novena ha cambiado, ha marchado al mismo ritmo que las demás Comisiones, recibiendo proyectos, veintiuno han ingresado al seno de ella, no todos, desde luego que no todos, son proyectos que deben merecer la atención de la Comisión en forma especializada. Hay temas relacionados con régimen tributario, el régimen monetario, los organismos de control y sobre ello, hemos recibido a muchas personas igual, en Comisiones Generales, al Superintendente de Bancos, a funcionarios de la Contraloría, comunicaciones enviadas por el propio Contralor. Hemos tratado temas presupuestarios. De tal manera que, en los mismos términos, el día de ayer, he tomado una decisión desde luego, de común acuerdo con los integrantes de la Comisión, de asignar a cada uno de ellos, me incluyo yo, a cada uno de ellos, la presentación de un proyecto elaborado para la próxima semana. Igualmente, creemos con seguridad y con responsabilidad que máximo en una semana, tendremos elevado a conocimiento del Pleno, sobre todo, el proyecto que tiende a la creación de la Superintendencia de Seguros, en eso estamos creo que en el último momento de decisión. Igualmente, lo que propone la Contraloría, un mayor campo, un mayor ámbito de acción y por este orden, tenga la seguridad, que había en el próximo mes mayores complicaciones. Todos estamos con un alto espíritu de trabajo, mas todavía, cuando como indiqué al comienzo, el país no está lo suficientemente tranquilo. Gracias, señor



Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Ya habló Cynthia Viteri. La representante Gloria Gallardo, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Como Presidenta de la Comisión Séptima de lo social, la Mujer, el Niño, la Familia, y Educación y Cultura, hemos trabajado y hemos informado puntualmente de todas las acciones que hemos tomado desde el día en que se ratificó, por parte de la Comisión, los nombramientos hasta el 26 de enero en donde hemos enviado una comunicación, especificando todas las actividades que hemos hecho desde el 9 de enero hasta el 29 del mismo mes. Esto ¿qué significa? que lo primero que hicimos fue por consenso recibir a todas las instituciones y a todas las organizaciones de la sociedad, para que nos den a conocer sus propuestas y poder escuchar sus puntos de vista, en el ánimo siempre de un espíritu de consenso, que nos permita sacar unas reformas que recojan las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Hemos recibido a más de cincuenta organizaciones hasta el día de ayer y tenemos en este momento procesando todas estas propuestas. yo les puedo adelantar, que en el tema de la educación, y esto es hermoso decirlo en el seno de esta Asamblea, las propuestas que se han presentado de todos los estamentos de la sociedad, tienen un consenso casi generalizado del objetivo hacia dónde debe ir la educación, hacia dónde debe ir la cultura y solamente en tres puntos hay diferencias de conceptos y de criterios. Esto es muy valioso, porque nos va a permitir avanzar muy rápidamente en las reformas, inclusive tenemos en base a esos consensos, propuestas de cómo debemos redactar la Constitución, recogiendo todos estos conceptos. Hemos avanzado muy rápidamente y yo le quiero decir que estoy muy orgullosa de todos los miembros que comparten mi Comisión, hemos trabajado con un gran espíritu de equipo y estamos haciéndolo así. La próxima semana he pedido a la Comisión, que el día lunes se me permita terminar de procesar los datos, que los estoy sistematizando para hacer un cuadro sinóptico que los permita ver exactamente lo que dice la Constitución actual, las propuestas presentadas, conceptualmente los consensos y los puntos de donde hay

discrepancias. Por otra parte, en cuanto a la Mujer, el Niño y la Familia, hemos hecho lo propio, contamos con un equipo de asesores ad-honorem, que están trabajando con nosotros de la manera más desinteresada y nos están ayudando precisamente para poder realmente tener un concepto cabal sobre estas propuestas, señor Presidente, que en base a este esquema de trabajo, el día martes que vamos a iniciar ya con nuestro cuadro sinóptico todo el proceso de reformas, podemos decirle que estaremos listos en las primeras semanas para poderle presentar a la Presidencia para el debate, primero para observación las reformas educativas, las reformas en el área de la cultura, la reforma que tiene que ver con la mujer, y la familia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tienen la palabra para que crucemos ideas, para escuchar sugerencias, es posible que haya problemas de administración. El representante Marcelo Santos quería hacer una observación de carácter general sobre el trabajo de la Asamblea. Vamos a seguir hablando muy informalmente. -----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve y esto no va a ser solamente un anuncio, sino que voy a ser breve. Yo creo que es importante que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, les ruego a los señores integrantes de la Asamblea, participar en el debate.-----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. Yo creo que todos nos ajustemos con responsabilidad y haciendo un gran esfuerzo o un pequeño esfuerzo, para algunos, a lo que dice el Estatuto. En las últimas sesiones y por múltiples razones, más de orden político, quienes hemos dirigido estas sesiones ocasionalmente, reemplazando al señor Presidente, hemos tenido que ser elásticos en cuanto a la aplicación del Reglamento, pero es cuestión personal de cada uno de nosotros el aplicar la norma por la cual el primer debate se limita a observaciones y enmiendas. En caso de que estimemos que estas observaciones y enmiendas deban darse y deban incluirse en los textos que nos presentan

las respectivas Comisiones. No debemos hacer necesario que quien dirige la sesión tenga que aplicar la norma reglamentaria y llamar la atención... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, por favor. Yo les ruego a los señores Representantes, no conceder entrevistas dentro de la Sala y a los señores periodistas, por favor, no solicitar entrevistas dentro de la Sala. -----

EL REPRESENTANTE SANTOS VERA. ...al representante que esté en uso de la palabra. Deben comprender ustedes que por consideraciones personales, que se las guardamos a todos sin distinción de ninguna naturaleza, para quienes estamos dirigiendo la sesión resulta tremendamente incómodo llamar la atención respecto del tiempo empleado o respecto del uso de ese tiempo para tratar asuntos que no corresponden a lo que se está debatiendo. En los próximos días en que vamos a tener que entrar ya al trámite directo, de acuerdo con el proceso estatutario, entendemos y apliquemos responsablemente cada uno de nosotros, la norma por la cual el primer debate, tal vez mal llamado primer debate, es simplemente un tiempo para hacer breves observaciones y enmendaduras a los textos propuestos. Esto es, creo yo, fundamental y va a permitir que podamos avanzar, porque de lo contrario, si en el primer debate, para un artículo, para decidir sobre un tema, tomamos todo un día o a veces dos días de sesiones en el primer debate, el tiempo va a ser definitivamente corto y no vamos a poder cumplir. Eso es una sugerencia, una observación que lo hago con el mayor respeto, con la mayor cordialidad, en la seguridad de que entendiendo ustedes la letra y el espíritu del Estatuto van a hacer viable y fácil el manejo de esta etapa del procedimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Bolívar Sánchez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera mencionar brevemente que me encuentro muy contento de las labores que viene desarrollando la Asamblea. Es verdad,



hemos tenido a veces diferencias de varios tipos, pero sobre la marcha se van solucionando y esto es lo importante, y eso que el país espera muchísimo de nosotros. Hemos visto a los niños, a las mujeres, a diversos grupos de la sociedad civil que han venido, parece que hay muchos más que no han podido llegar acá pero que, sin embargo, tienen cifradas esperanzas en que esta Asamblea saque al Ecuador de la postración en la que se encuentra. Son pequeños problemas, tal vez, de tipo administrativo que se van arreglando sobre la marcha y como son informales estas intervenciones, yo sí tengo algo en mente que quisiera mencionar que, a veces, tal vez, siendo diferente a los puntos que plantean mis compañeros de Bloque, hay un dicho popular: "que al apurado le muerde el perro", no quisiéramos que nos mordieran a los Assembleístas los perros de la corrupción, de la mediocridad y demás, ¿por qué ir a la carrera a hacer una Constitución? Es la ley de leyes, es la Carta Magna del Estado. Yo escuchaba que algunos alemanes habían comentado sobre nuestra Asamblea y que decían que querían llegar al Ecuador para aprender cómo en tres meses hacer una Constitución que a ellos les toma tres años. Quiero sugerir que nos tomemos el tiempo necesario, indispensable, no más del necesario para llevar a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado. Y le propongo, señor Presidente, que si para el 30 de abril no hemos terminado con esta Asamblea, los Assembleístas, creo y yo propongo como Representante a esta Asamblea Nacional, que podría trabajar ad-honorem, y si aquí en estas barracas nos dan un sitio donde dormir a los que somos de la Provincia de Pichincha, de mil amores, pienso que la comida nos están dando gratis, si nos dan unas camas donde dormir estaremos aquí para terminar con la Constitución Política de Estado, pero haciendo las cosas bien, señor Presidente. Muchas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El representante Marco Restrepo, tiene la palabra.-----

**EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN.** Señor Presidente: Una sugerencia de carácter puntual, que en la medida de lo posible se fije un calendario de trabajo tanto del Pleno como de las

Comisiones, en la mañana y en la tarde. Si por ejemplo, ya existe una Comisión con informe, tiene que haber la suficiente antelación hacia la Presidencia la información para que se pueda planificar el trabajo, tanto de las Comisiones como las del Pleno, sino ya ha sucedido como en el caso de la Comisión quinta, de la cual usted es Vicepresidente, en donde ya tenemos planificado el trabajo, será la reunión del Pleno y realmente *genera esto una serie de contratiempos. Señor Presidente.*-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Juan Francisco Sevilla, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Señor Presidente, señores representantes: Ustedes pueden haber observado que yo guardo un relativo silencio en los debates del Plenario, es que como soy un hombre maduro, la experiencia me ha enseñado que mucho más provechoso es a veces escuchar que hablar demasiado, y llevo como norma que ese dicho muy común y muchos dichos comunes que yo les he venido asimilando durante mi vida son la mejor filosofía popular, y entre esos dichos está de "que quien mucho habla mucho yerra". Es preferible escuchar y hablar en los momentos oportunos, concretamente y sabiendo lo que dice. Respeto muchísimo las dotes oratorias de muchísimos de los compañeros, he observado que hay brillantes oradores, pero el tiempo no nos permite hacer uso de estas facultades que nos ha dado la naturaleza. Renunciemos al derecho que la naturaleza nos ha dado y nos concretemos a lo que el mandato del pueblo nos va a exigir. Estamos perdiendo el tiempo, como bien ya lo han anotado algunos que me han antecedido en el uso de la palabra. El Reglamento, el Estatuto de la Asamblea, estatuye cómo se ha de intervenir, cómo se ha de llevar a cabo el desarrollo de un planteamiento, el desarrollo de una comisión, el desarrollo de un informe, y aquí entre las observaciones que he tenido yo la oportunidad de hacerlas, estaba justamente ésa: el quebrantamiento de una norma estatutaria, que era fundamentalmente para ahorcar el tiempo, ese sistema nos obligaba a que en el primer debate se hagan las observaciones al Informe de las comisiones, o sea, que se diga qué es lo que falta, qué es lo que sobra, qué es lo

que debe sustituirse y, eso era para tener fundamento para la discusión, para el debate. Pero, en la observación, en la atención que he puesto, se dijeron una cantidad de discursos brillantes, pero que no venían al caso. Una de nuestras obligaciones principales es ahorrar el tiempo, porque nuestra obligación es llevar adelante las reformas a la Constitución. Están muy bien las observaciones que ya se han hecho, me sumo a ellas, de que nos autodisciplinemos y que, justamente, no desperdiciemos el tiempo, que hay tribunas especiales en donde podemos hacer gala de nuestros conocimientos, de nuestra oratoria, seamos concisos, concretos y así continuemos con uno de los mandatos del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El representante Alfredo Vera, tiene la palabra.-----

**EL REPRESENTANTE VERA ARRATA.** Señor Presidente: Precisamente hemos llegado al punto que motivaba alguna de las intervenciones que me ha correspondido hacer y me sensibilizó tanto el mensaje de los derechos humanos que desistí de protestar o reclamar por la situación creada en torno a la presentación de un proyecto violentando la norma constitucional. Yo estoy en la Comisión novena y hemos acordado que el día lunes empezamos a procesar lo que debía hacerse y le mandé un cordial reclamo al Presidente de la Comisión Constitucional, porque ni siquiera tiene secretarios. Tenemos que arrimar el hombro todos para que el trabajo de la Asamblea produzca. Soy el que inicié el aplauso para el compañero Sánchez, porque preconizo la misma voluntad de trabajar el tiempo que sea necesario, de aportar con las modestas capacidades que tengo y de no estar aquí por el sueldo, ni la dieta, ni por nada de ello. Yo lo que quisiera, señor Presidente, a través de usted, que es la autoridad de esta Asamblea, recomendar que las comisiones no pretendan entregarnos una cosa que tenga que ver con todo el proceso constitucional, porque evidentemente no lo tienen, y si no lo tienen y se ponen esa meta, lo que van a conseguir es un trabajo de mala calidad. Yo he venido proponiendo que discutamos sobre proyectos de reforma, pero así mismo como nosotros, varios



sectores han entregado textos completos y no podríamos aspirar a que así se discutan los textos completos, pero sí lo que tiene que ver con un aspecto de la norma constitucional. Por eso también mi reclamo, para que no trabajemos sobre uno o dos puntos cuando, por ejemplo, la reforma electoral no puede concebírsele parcialmente. Para graficar lo que quiero decir, no podemos eliminar la segunda vuelta y al mismo tiempo estar proponiendo que los diputados elijan en la segunda vuelta. Entonces, debemos tener coherencia. Y, señor Presidente, nada más le dejo constancia de que algunos me han preguntado qué opino del conflicto con el Congreso. Depositamos en la responsabilidad del Presidente de la Asamblea el solucionar este tema; pero hay una cosa que no puede ser soluble: que existan dos leyes sobre un mismo tema, que existan dos organismos que estén legislando sobre un mismo tema. Si ya cometimos el error de declararnos Constituyente y ponernos limitaciones, que eso fue una cuestión que no la entendía nadie en el país, ni los representantes diplomáticos, ni en América Latina. ¿Cómo es que hay una Constituyente con esa característica? Pero ya se hizo, ahora que no nos lleven a tener dos leyes sobre un mismo tema, y peor porque si se da ese fenómeno ¿cómo vamos a seguir legislando nosotros sobre algo que tiene que ser requerido a otro poder, y que eso no podría ser admisible? La facultad de la Asamblea está establecida, reconocida inclusive cuando se eliminó la necesidad de someter a consulta de colegislador, que tradicionalmente es el Presidente de la República. Directamente mandamos al Registro Oficial y automáticamente con su publicación entran en vigencia las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Si eso está arreglado así, ya tenemos que echarle tierra al asunto y seguir adelante trabajando. Si no está arreglado así, lo único que va a suceder es que vamos a mantener un conflicto, una supuesta pugna de poderes que no ha sido originada desde la Asamblea. Entonces, estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo que en el primer debate solamente se den observaciones y no discursos; que en el segundo debate se tomen las decisiones y que, luego, la Comisión Constitucional que debe integrarse lo más pronto posible, empiece a ordenar su trabajo, que como es una cosa nueva, diferente a lo que

se ha hecho durante toda la historia de este país, no podemos improvisarla. Yo demando que la Comisión Constitucional se estructure el día lunes y permita que a partir que empiecen a llegar las responsabilidades esté en capacidad operativa de funcionar. Gracias, Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Me informan que la Comisión Constitucional cuenta ya con un Secretario. Me informa la Secretaría simplemente. El representante Rodrigo Cisneros tiene la palabra.

**EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO.** Me place escuchar expresiones en términos muy tranquilos, como las que acabamos de escuchar, y diría que hasta más constructivos. Me gustaría que así sea la conducta permanente, porque con frecuencia a una misma persona estoy escuchando, que aquí dice una cosa y en la radio dice otra. Aquí usted es un gran Director, aquí usted es un gran Presidente, y en otro momento usted es parte de las componendas del país. Yo creo que debemos ser, en primer lugar, sinceros con nosotros mismos, ponderados, respetuosos, tolerantes y permanentes en nuestros principios. Creo que el país merece una explicación respecto del trabajo de la Asamblea en la próxima semana, y aunque se ha dicho lo suficiente para llegar a la conclusión, creo que sería conveniente que el país sepa que la próxima semana virtualmente no tendremos y no podremos tener sesiones de Plenario, que todo el trabajo de tarde, mañana y si es necesario de la noche, lo dedicaremos a trabajar a través de las Comisiones, porque podría ser mal interpretada, por falta de comunicación nuestra, la forma como va a trabajar la Asamblea y dar la impresión de que nos hemos desbandado, que hemos abandonado la tarea. Realmente la próxima semana tendremos el arranque de la verdadera reforma constitucional, el trabajo más serio que comenzará a través de las Comisiones, y es necesario que el país sepa que no tendremos Plenario, precisamente porque estamos empeñados todos los setenta Asambleaístas en trabajar intensamente para procesar toda esa información, toda esa aspiración que nos han hecho llegar el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. --

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Representante Nina Pacari, tiene la

palabra. -----

**LA REPRESENTANTE PACARI VEGA.** Señor Presidente: Creo que todos estamos con el ánimo para contribuir en la mejor organización de nuestro trabajo, en esa medida, había una sugerencia, no continuar en el Pleno con el tema de ¿cómo nos organizamos? sino convocar, de pronto, para el día martes para una sesión a los presidentes de las Comisiones. En cada Comisión, de acuerdo a lo que aquí mismo se ha señalado, parece que el cronograma de trabajo ya estaría establecido y podríamos ahí trabajar sobre un horario de trabajo, sobre el calendario que vamos a tener de manera integral en la Asamblea, y también sobre el plan de las actividades que llevaríamos adelante. Entonces, no sé si con esta sugerencia más bien podríamos dar por concluido este punto. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Así es, va a concluir. Unas pocas reflexiones. No es fácil organizar el calendario de trabajo. Pero en principio, el día lunes solo tendremos trabajo de Comisiones, es posible que a partir del día martes tengamos Pleno en las mañanas y comisiones en las tardes, porque según me han anunciado, algunos informes ya estarán listos el día lunes. Vamos a institucionalizar semanalmente la reunión de los presidentes en las Comisiones para revisar el trabajo, y también de los jefes de bloques, para ver si arribamos a ciertos consensos con relación a temas fundamentales de las reformas constitucionales. Como ha terminado ya el período de recibir propuestas en comisiones generales en el Pleno o en las Comisiones. Estoy consciente que el trabajo va a acelerarse muchísimo más en las próximas semanas. No es que crea que estamos retrasados en nuestro trabajo, pero quería llamar la atención sobre la necesidad de abreviar los debates, de multiplicar nuestro esfuerzo para así concluir las labores de la Asamblea en el tiempo previsto. Se clausura la sesión. -----



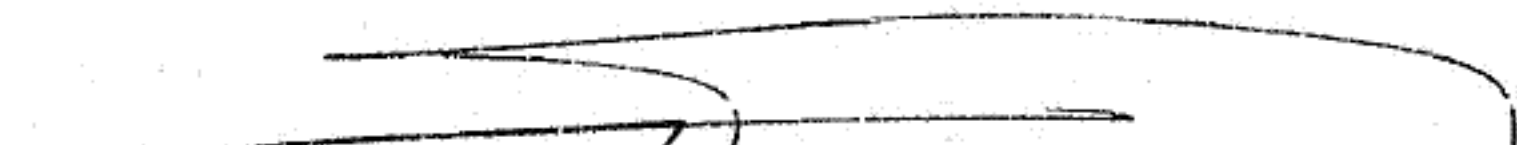
- V -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las doce horas.



Osvaldo Hurtado Larrea,

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**



Dr. Diego Muñoz Guerrero

**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**



LRG/sat.